



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00195258- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Historia, solicitando la aprobación de complementación de funciones, correspondientes al 1° semestre del ciclo lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue tratada y aprobada en la sesión del Consejo de Escuela del 12 de diciembre de 2023;

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 16° de la OHCD N° 03/2018;

Que el Área de Profesorado y Concursos toma conocimiento sin formular observaciones;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de la nota presentada por la Escuela de Historia;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de abril de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Historia;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR que la Profesora Gabriela OLIVERA, legajo 25551 y el Profesor Luis Alberto TOGNETTI, desarrollen actividades vinculadas a la producción de materiales de enseñanza para la cátedra Historia Agraria y reconocer dichas actividades como complementación de funciones a sus cargos de Profesora Adjunta con dedicación simple y de Profesor Asistente con dedicación simple, respectivamente, ambos por concurso, de la cátedra antes indicada, de la Escuela de Historia, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, todo ello en el marco de lo dispuesto en el art. 16° de la OHCD N° 03/2018, aprobada por RHCS N° 1883/2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RP